

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5738 *SHELLBROOK INVESTMENT, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
HISPANIA ASSET MANAGEMENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (LME), se hace público que el 21 de octubre de 2026 la junta general de socios de Shellbrook Investment, S.L. (la Sociedad Absorbente), celebrada con carácter universal, y el socio único de Hispania Asset Management, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión ha sido aprobada conforme al proyecto común de fusión suscrito el 21 de septiembre de 2026 por los miembros del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y por el administrador único de la Sociedad Absorbida. Al ser la Sociedad Absorbente titular directa de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, la fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 53.1 de la LME, sin aumento de capital de la Sociedad Absorbente. Asimismo, al haberse adoptado el acuerdo por unanimidad en junta universal de la Sociedad Absorbente y por decisión de su socio único en la Sociedad Absorbida, resulta de aplicación el artículo 9 de la LME, por lo que no ha sido necesaria la publicación o depósito previo del proyecto de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a ejercitar los derechos de protección previstos en el artículo 13 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2026.- Consejero delegado solidario, Lucas Picó Espasa.

ID: A260046146-1